

NUESTRO COMPROMISO CON MICHOACÁN

La **Secretaría de Finanzas y Administración** reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y el servicio honesto a la ciudadanía. La certificación del **Sistema de Gestión Antisoborno** bajo la norma **ISO 37001:2016** representa un paso firme hacia una administración pública más ética, eficiente y confiable.

Seguiremos trabajando para consolidar una cultura de integridad que prevenga el soborno y fortalezca la confianza de las y los michoacanos en sus instituciones.



Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán
L.A.E. Luis Navarro García



MECANISMOS DE DENUNCIAS POR SOSPECHA DE SOBORNO

Digital



<https://secoem.michoacan.gob.mx/denuncias>

Física

Promovemos activamente que las personas planteen inquietudes, denuncias o sospechas de soborno de buena fe o con base en una creencia razonable

Las quejas por incumplimiento se reciben en los buzones instalados en cada una de las áreas certificadas.

PARA CONTACTO O CONSULTAS SOBRE EL SGAS:

Oficial de Cumplimiento del SGAS
Lic. Cristina I. Veles Rodríguez

Correo electrónico:
certificacion.sfa@gmail.com



SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS)

ISO 37001:2016

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Secretaría
de Finanzas y
Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN



¿QUE ES EL SOBORNO?

"Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser financiera o no financiera), directa o indirectamente, e independientemente de la ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus deberes."

¿CÓMO PREVENIR Y EVITAR EL SOBORNO?

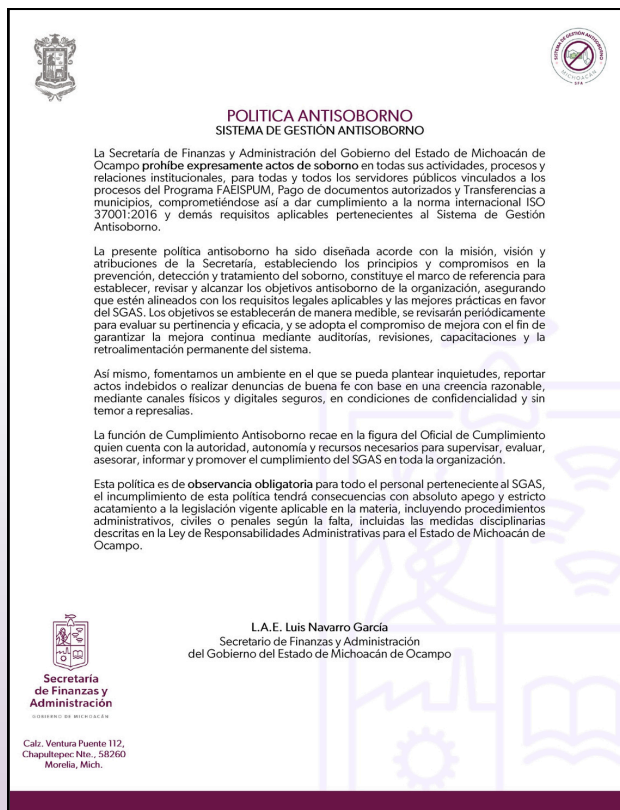
III Como servidor público:

- Cumple con la ley y las políticas internas aplicables sin aceptar o solicitar regalos, favores o beneficios indebidos.
- Rechaza y reporta cualquier intento de soborno o presión indebida.
- Actúa con imparcialidad, transparencia y responsabilidad en tus decisiones.
- Fomenta una cultura de integridad dentro de tu área de trabajo.
- Consulta al Oficial de Cumplimiento ante cualquier duda ética o riesgo.

II Como usuario o ciudadano:

- Evita ofrecer dinero, favores o regalos para obtener un beneficio o acelerar trámites.
- Realiza tus gestiones por los canales oficiales, sin intermediarios.
- Denuncia cualquier intento o solicitud de soborno por parte de algún servidor público.
- Exige un trato justo y transparente, sin recurrir a actos indebidos.
- Contribuye al fortalecimiento de una administración honesta y ética.

POLÍTICA ANTISOBORNO



CERTIFICACIÓN QUE IMPULSA LA MEJORA CONTINUA

- ✓ Prevenir, detectar y abordar el soborno de forma sistemática.
- ✓ Promover una cultura organizacional basada en la ética.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad mediante procesos transparentes y confiables.

CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

Los **Códigos de Ética y Conducta de la SFA** establecen los principios y valores que guían el actuar de quienes integran la Secretaría.

En ellos se incorpora también la **misión, visión y valores institucionales**, promoviendo la honestidad, la responsabilidad y el respeto en el servicio público, su finalidad es fomentar un comportamiento ejemplar y transparente en beneficio de la ciudadanía.

POLÍTICA DISPONIBLE EN ESPAÑOL, P'URHEPECHA, OTOMÍ O MAZAHUÁ Y LENGUA DE SEÑAS MEXICANA. CONSULTA LOS DEMÁS DOCUMENTOS APLICABLES AQUÍ



PROCESOS CERTIFICADOS

- Proceso de Transferencia de participaciones y aportaciones a Municipios.
- Proceso del programa FAEISPUM.
- Proceso de pago de documentos autorizados.

